



N°: 2022-0023874

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 15/02/2022 - 09:19

N° de Folios: 47

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 03 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI-SECTOR-000400-MALLA 01 AL 03; SECTOR-000500-MALLA 09; SECTOR-000900-MALLA 02**"

Radicado : R2022-003456

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI-SECTOR-000400-MALLA 01 AL 03; SECTOR-000500-MALLA 09; SECTOR-000900-MALLA 02**" ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Milton Jiménez, Av. Marcos Espinoza (Integración Zapallal), Prol. Chimpu Oclo, Av. 28 de Julio (San Judas Tadeo)

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDA
C/ Marelli 150
C.C. La Remota Torre 2
Teléfono: (51) 1-632-7500
San Judas, Lima - Perú



[Handwritten signature]

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 07/02/2022 11:54:36

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-101657★



CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-
2312,2313,2315, 1514,1515

Lima, 3 de febrero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI-SECTOR-000400-MALLA 01 AL 03; SECTOR-000500-MALLA 09; SECTOR-000900-MALLA 02"

Radicado : R2022-003456

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el (amísea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **SECTOR-000400-MALLA 01 AL 03; SECTOR-000500-MALLA 09;** ubicado en el Distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los ítem de la descripción que se adjuntan.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de tramite documentario

Expediente: **E-02840-2022**

Fecha: 08/02/2022 Hora: 16:57 Folio: 51

N° Documento:
20503758114

Solicitante:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
6117500

Detalles:
SOLICITA AUTORIZACION PARA LA
EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO
PPI-SECTOR-000400-MALLA-01 AL 03

Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización de la Municipalidad, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.

El ítem del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-AG, expedida por la Dirección General de Asuntos de Energía y Minas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Planos de
Especificaciones Técnicas





Cálidda

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 07/02/2022 11:54:38

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 671-7500
San Borja, Lima, Perú

CREAR 1990
BUREAU VERITAS
Certificación

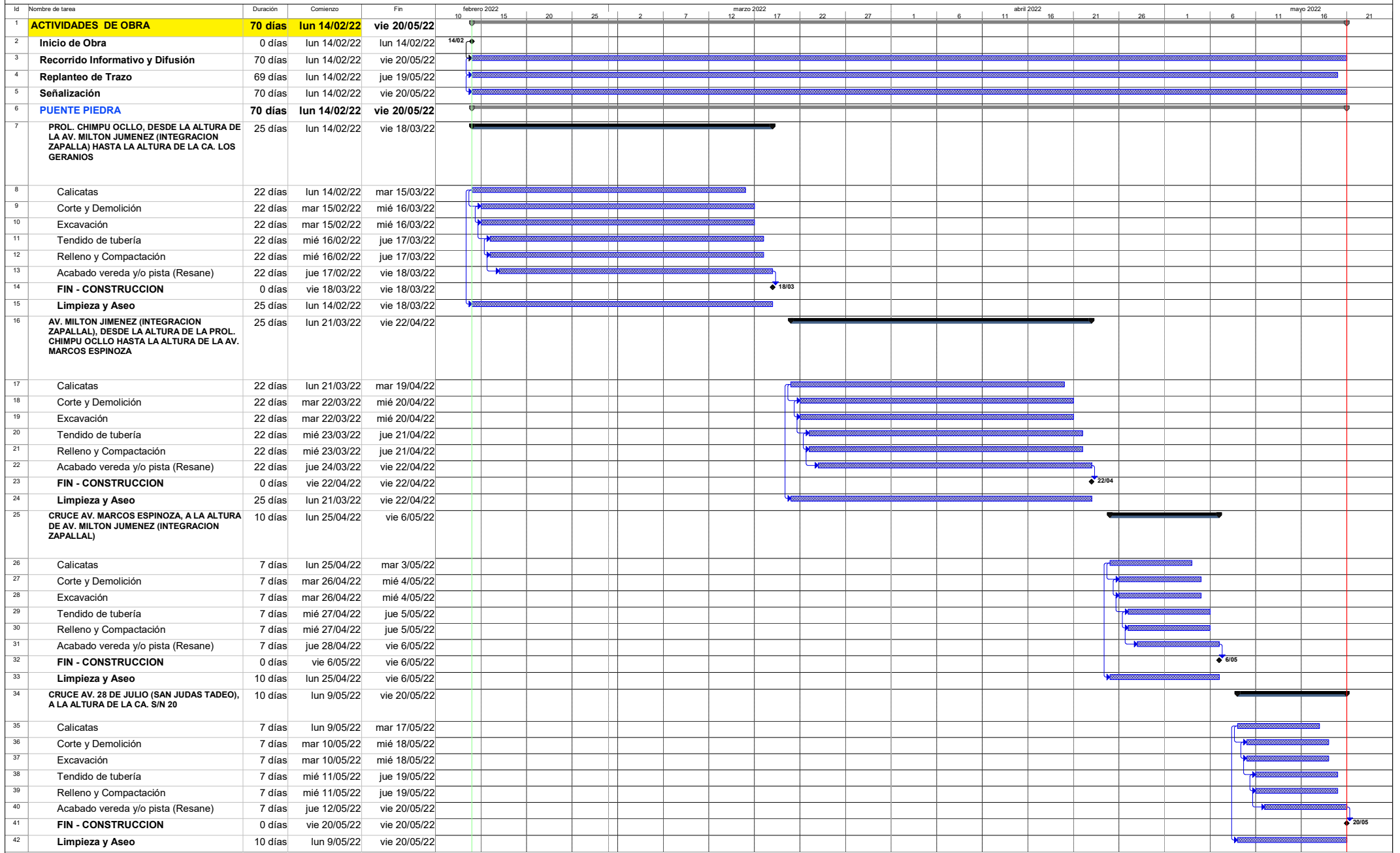


1990
BUREAU VERITAS
Certificación

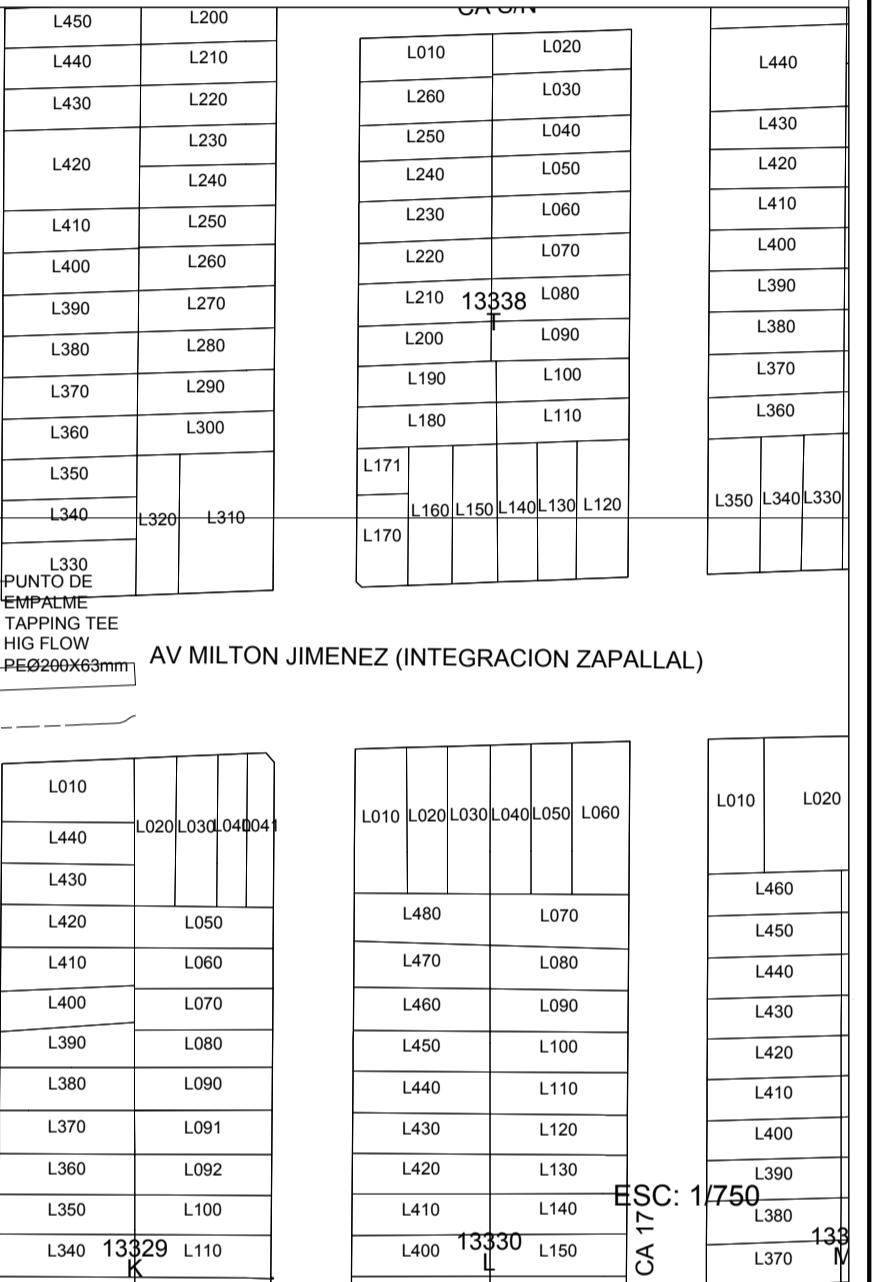
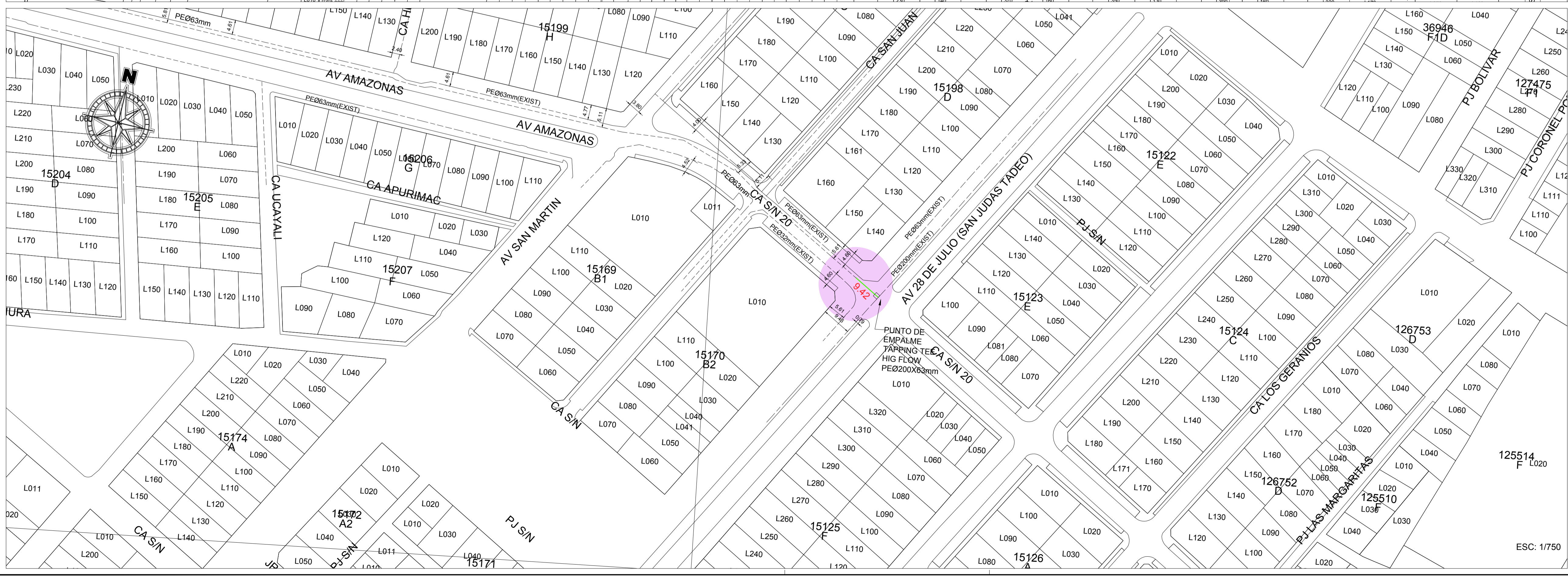
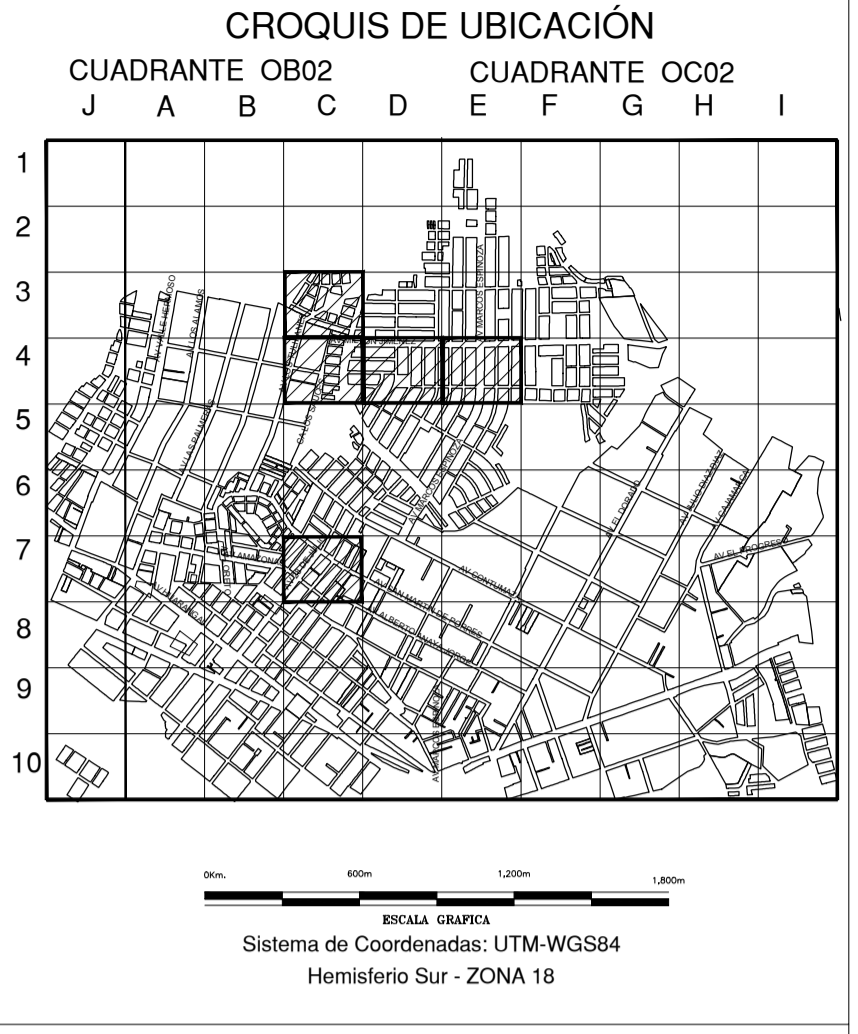
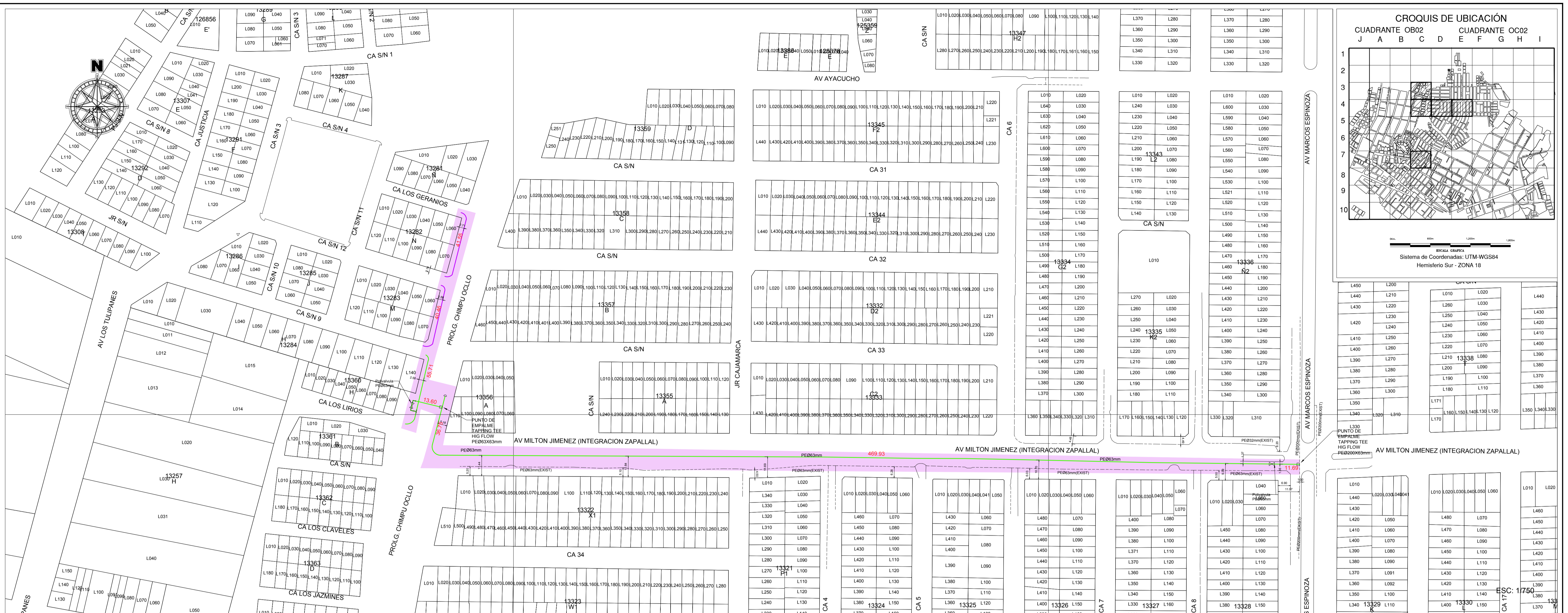


1990
BUREAU VERITAS
Certificación





Tarea	Resumen	Hito exteTarea	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	Sólo fin
División	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Progreso
Hito	Tareas externas	Hito inactivo	Sólo duración	Sólo el comienzo	División



SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Sillita (TF)	—○—
Topón	Conexión con Tapping Tee (ET)	—+—
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	—+—
Transectión AC-PE	Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	—○—
ERP	Punto Control Topográfico	—○—
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acortados	—○—
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red	—+—
Gabinete	Tramo con tapado diferente a la típica	—+—

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS

TUBERIA	LONGITUD
φ 20 mm	---
φ 32 mm	R2.01
φ 63 mm	597.09
φ 90 mm	---
φ 110 mm	---
φ 160 mm	---
φ 200 mm	---
Total	679.10

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LÍNEA Y CALLEJO

REDES DE POLIETILENO - PUENTE PIEDRA

PP-SECTOR-000400-MALLA 01 AL 03; SECTOR-000500-MALLA-09; SECTOR-000800-MALLA-02

PLANO MASTER

REV.	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
A	03/01/2022	J. RAFALE	J. CORBERO	J. CORBERO

ESCALA: 1/750